

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro

Rad. 2021-00104

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la Secretaría de Hacienda Municipal, entidad que informa el valor que debe cancelar para emitir el certificado catastral ordenado en esta asunto, respuesta que se encuentra visible en el archivo 117 del expediente

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f0ceff67dfc30cfaf90eb851b26e2d5889ae65207adca16b1f3531a62271173**
Documento generado en 31/01/2024 04:30:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>